

Josep Lluís Cleries

Conseller del Departament de Benestar Social i Família de la Generalitat de Catalunya

Ingeniero industrial, diplomado en Función Gerencial en la Administración Pública por ESADE y diplomado en Desarrollo Directivo en la Administración por el IESE, desde muy joven ha trabajado en el ámbito del tercer sector, con actividades relacionadas con el tiempo libre de niños y jóvenes y, también, con el voluntariado.



¿Cómo se inició en la política?

Llegué a la política desde el asociacionismo y el voluntariado. Desde muy joven, siempre he estado muy vinculado a la defensa de Catalunya y de la justicia social. A partir de aquí nació mi compromiso con la política. Fui director general de Acció Cívica del Departamento de Benestar i Família entre 1996 y 2003 y, anteriormente, en 1993, fui gerente del Institut Català del Voluntariat (INCAVOL). De 2003 a 2010, fui diputado por CiU en el Parlamento de Catalunya.

¿Cuáles fueron sus primeros contactos con el mundo de la discapacidad?

Como director y monitor de actividades en el tiempo libre (centro de ocio, colonias de

verano...), en muchas de ellas participaban chicos y chicas con alguna discapacidad.

¿Cree que la suma de experiencias que usted ha vivido dentro del ámbito de las asociaciones le ha proporcionado un plus para ejercer su actual cargo?

Entré en el mundo de la política a través del voluntariado. Y, por eso, puedo afirmar en primera persona que el bien común no es solo cosa de las Administraciones, sino que es una responsabilidad de todos. Si en una sociedad hay red, hay capacidad para salir adelante y para solucionar problemas, entonces hay país y hay capacidad de respuesta. Esto me ha permitido, desde el primer día, conocer el tejido asociativo de Catalunya.

Uno de los problemas más importantes con los que se ha encontrado, y del que ha hablado en diversos medios, ha sido la gestión de la Ley de la dependencia.

¿Qué medidas está tomando su Gobierno para avanzar en su aplicación y cuáles son las principales y futuras líneas de actuación previstas desde su departamento en relación a esta Ley?

Hemos de tener en cuenta que partíamos de una situación difícil y de un error de concepto. Deberíamos hablar de "Ley de Promoción de la Autonomía Personal" y no de la "Dependencia", ya que lo que se pretende es que las personas vivan con la máxima autonomía posible y no

como dependientes. Por eso, proponemos un cambio de paradigma para pasar de la cultura del subsidio a la cultura del esfuerzo, poniendo a las personas en el centro de las políticas sociales. ¿Y qué significa esto? Pues que, si con la actual ley tenemos que atender situaciones diferentes (personas mayores, con discapacidad, con enfermedades mentales...), hemos de impulsar diferentes procesos de integración y atención para cada uno, ya que la ley no puede ser entendida como un solo bloque. Se ha de diversificar y hacer la atención a medida de las necesidades de cada usuario.

Por otra parte, el Estado no destina la financiación suficiente a Catalunya para su aplicación. Las ayudas que fija el Gobierno central son idénticas para todas las comunidades autónomas, cuando es evidente que el coste del servicio no es el mismo en todas partes. Si, además, tenemos en cuenta que nos hemos encontrado importantes listas de espera, la situación es realmente muy complicada. No obstante, estamos trabajando para poner orden y agilizar la gestión, y tramitar las valoraciones y los Programas Individuales de Atención (PIA) que quedaban pendientes de antes de 2011. También hemos puesto en marcha la prestación económica vinculada con la acreditación de 4.500 plazas para que las personas con derecho a prestación de servicio residencial, que no dispongan de una plaza



“Se ha de diversificar y hacer la atención a medida de las necesidades de cada usuario.”

con financiación pública en su entorno territorial, puedan acceder a una plaza en un centro privado con la ayuda de esta prestación. Nuestra intención es que, a finales del año 2011, ya se hayan resuelto todos los retrasos acumulados y poner orden para que se cumplan los plazos en las valoraciones y en los PIA.

Ha hablado de la conveniencia de aprobar una Ley de autonomía personal en Catalunya. ¿Sería para sustituir o complementar la Ley de la dependencia estatal?

El Estatuto establece que la legislación catalana prevalece sobre la española en el caso de las competencias exclusivas. Creemos que, en relación con la dependencia, el Estado solo tendría que marcar su contribución económica y nada más. Todo lo demás le corresponde a la Generalitat. Por este motivo, crearemos el Sistema Catalán de Promoción de la Autonomía Personal y una Agencia Catalana sobre el tema para gestionarla. Una agencia con un carácter más transversal, donde no solo participe el Departament de Benestar Social i Família, sino también el de Salut. Este proyecto de ley está previsto para la segunda parte de la legislatura. Ahora, lo primero es poner al día los retrasos con los que nos hemos encontrado.

¿Para cuándo se podrá impulsar la figura del asistente personal y cuáles son las previsiones de su Departamento? Estamos trabajando en una reformulación

de la figura del asistente personal, ya que consideramos que la normativa actual es insuficiente para el cambio de paradigma que proponemos y la promoción de la autonomía personal. Entretanto, tenemos un convenio con ECOM para financiar un programa piloto de servicio de asistente personal para personas con discapacidad física. Esta figura ofrece apoyo a personas con un elevado nivel de dependencia para hacer las actividades de la vida diaria y facilitar, así, su plena integración social.

¿Qué nos podría decir sobre la importancia de que exista una buena coordinación entre el Departament de Benestar Social i Família y el Departament de Salut, y qué políticas prevén aplicar para avanzar al respecto?

Es evidente que muchas de las políticas que aplicamos en nuestro Departamento son transversales y para eso es necesaria la coordinación con otros Departamentos de la Generalitat como el de Salut. Y, precisamente, un ejemplo de esta colaboración se da en el programa de prevención y atención a las enfermedades crónicas que hemos puesto en marcha con este Departamento y que empezará a desplegarse este otoño en Girona para, posteriormente, extenderse por todo el territorio catalán.

Por otro lado, conjuntamente con el Departamento de Salut, a través del Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS), se impulsa el servicio de los centros sociosanitarios, que prestan una

atención especializada, principalmente a personas mayores enfermas o que, independientemente de su edad, sufren enfermedades crónicas discapacitantes, evolutivas invalidantes, deterioro cognitivo, enfermedades en fase terminal, etc., que requieren tratamiento continuado.

Ante la difícil situación socioeconómica en la que nos encontramos todos, ¿qué medidas se plantean, a medio y largo plazo, para proteger el estado de bienestar y hacer un sistema que, a la vez, sea sostenible? Y ¿cuáles son las prioridades establecidas por el Departament de Benestar i Família en relación con las personas que tienen alguna discapacidad? Lamentablemente la situación económica que estamos viviendo limita los recursos. Aplicaremos las indicaciones del presidente Mas: haremos más y mejor con menos. Y usted se preguntará: ¿y eso cómo se hace? Pues mejorando la gestión, aprovechando al máximo los recursos de los cuales disponemos y eliminando aquello que es accesorio o innecesario.

Es evidente que hay prioridades como: la atención de las personas con dependencia para promover su autonomía personal, la integración laboral de las personas con discapacidad, la lucha contra la pobreza, la protección de la infancia... Pero hemos de priorizar y aprovechar las oportunidades para garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar. Por otro lado, hemos empezado a trabajar en la elaboración de una nueva ley de accesibilidad, que podría entrar en el Parlamento a principios del año que viene y aprobarse a finales del 2012. Esta nueva normativa establecerá las bases esenciales para la accesibilidad universal y la eliminación de barreras en todos los ámbitos, tanto estructurales como comunicativos. Entre otras medidas, incluirá ayudas para los nuevos y sofisticados audífonos, facilidades para el aprendizaje de las nuevas tecnologías, la obligación de imprimir en braille las indicaciones de los medicamentos, etc.